



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



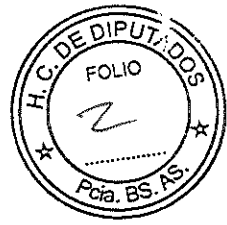
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración, el 7 de abril de 2020, del 168° aniversario de la creación del partido de Avellaneda, en la Provincia de Buenos Aires. Adhiriendo, asimismo, a los actos y homenajes organizados para la ocasión.-

GUSTAVO VELEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene como finalidad celebrar el aniversario del partido Avellaneda, acompañando a sus ciudadanos en los actos y homenajes organizados para la oportunidad. Es uno de los 135 partidos de la provincia argentina de Buenos Aires y su cabecera es la ciudad homónima. Forma parte del conglomerado urbano conocido como Gran Buenos Aires, ubicándose en la zona sur del mismo. Forma parte de la Tercera Sección Electoral de la Provincia de Buenos Aires, la más importante en electores habilitados, diputados y senadores.

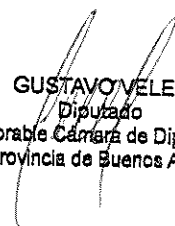
El nombre se eligió en honor al periodista, abogado, político argentino y tercer y muy destacado presidente electo de la República Argentina, Nicolás Avellaneda. Está separada de la Ciudad de Buenos Aires por el Riachuelo al norte, limita con el Partido de Quilmes al sur, con el Partido de Lanús al oeste y con el Río de la Plata al este.

El partido está dividido en siete localidades: Avellaneda (ciudad cabecera), Dock Sud, Gerli, Piñeyro, Sarandí, Villa Domínico y Wilde.

Su nombre original fue Barracas al Sud; El mismo se debe a que en el año 1731, por orden de las autoridades se instalan barracas sobre el puerto del Riachuelo, que era el fondeadero y puerto natural. Estas barracas se hallaban diseminadas a lo largo de las riberas del río sobredicho y transmitieron el nombre al lugar en que se encontraban establecidas.

Es dable destacar que desde el 7 de abril de 1852, es creado el partido de Barracas al Sud, sobre la superficie de los tres primeros cuarteles de la antigua jurisdicción de Quilmes, pero luego con el pasar de los años, toma el nombre de Avellaneda, impuesto mediante Ley provincial 2830 de enero de 1904, siendo la mayor ciudad industrial y obrera de la Argentina.

Por todo lo expuesto solicito a las Sras. Y Sres. Legisladores que acompañen su voto, la presente iniciativa.


GUSTAVO VELEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires